



## CONSEJO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES

Distr.  
GENERAL

ITTC(XLIV)/21  
8 de noviembre de 2008

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

CUADRAGÉSIMO-CUARTO PERÍODO DE SESIONES  
Del 3 al 8 de noviembre de 2008  
Yokohama, Japón

### DECISIÓN 1(XLIV)

#### PROYECTOS, ANTEPROYECTOS Y ACTIVIDADES

El Consejo Internacional de las Maderas Tropicales,

Habiendo considerado en su cuadragésimo cuarto período de sesiones las recomendaciones de los tres Comités sobre los proyectos, anteproyectos y actividades, que figuran en los documentos CEM-CFI(XLII)/8 y CRF(XLII)/7, y el informe de la decimocuarta reunión del Grupo de Expertos sobre la Subcuenta B del Fondo de Cooperación de Bali, que figura en el documento ITTC(XLIV)/20,

1. Decide:

(i) aprobar los siguientes proyectos:

PD 479/07 Rev.2 (M)	Maderas del África Tropical – Parte 2: Grupo 7(2) dentro del Programa PROTA (Ghana) Presupuesto de la OIMT: \$596,419.00
PD 480/07 Rev.2 (M)	Oferta y demanda de productos de madera tropical en China hacia el año 2020 (China) Presupuesto de la OIMT: \$263,520.00
PD 450/07 Rev.2 (F,I)	Desarrollo de capacidad para proyectos forestales del MDL en el marco de la OFS con especial énfasis en los bosques comunales y la mitigación de la pobreza en Ghana (Ghana) Presupuesto de la OIMT: \$402,516.00
PD 467/07 Rev.3 (F)	Generar un sistema de información continuo sobre el estado de las poblaciones de <i>Swietenia macrophylla</i> (caoba) y <i>Cedrela odorata</i> (cedro) en apoyo de la Autoridad Científica de CITES en el Perú (Perú) Presupuesto de la OIMT: \$896,724.00
PD 471/07 Rev.2 (F)	Impacto potencial de las fluctuaciones ambientales y el cambio climático en las plagas de las plantaciones forestales de Ghana: Mejorando las estrategias de control de plagas mediante investigación, capacitación y extensión (Ghana) Presupuesto de la OIMT: \$276,588.00
PD 476/07 Rev.2 (F)	Ensayo clonal de progenies superiores de <i>Shorea leprosula</i> para un programa de plantaciones de enriquecimiento (Indonesia) Presupuesto de la OIMT: \$414,072.00
PD 482/07 Rev.2 (F)	Producción forestal sostenible y conservación de bosques con participación comunitaria en la Reserva Forestal de Chepigana, Darién, Panamá (Panamá) Presupuesto de la OIMT: \$470,108.00

/ . . .

PD 490/07 Rev.2 (F)	Proyecto de fortalecimiento institucional de la Autoridad Científica de CITES para Flora en Camerún con miras a la conservación y ordenación sostenible de la especie <i>Prunus africana</i> (Camerún) Presupuesto de la OIMT: \$603,288.00
PD 501/08 Rev.1 (F)	Promoción de actividades familiares de reforestación en la zona tropical de China sudoccidental mediante el desarrollo y la divulgación de técnicas orientadas a la unidad familiar (China) Presupuesto de la OIMT: \$353,435.00
PD 507/08 Rev. 1 (F)	Elaboración de una política nacional de reforestación y estrategia de forestación compatibles con el enfoque-3C de Liberia (Liberia) Presupuesto de la OIMT: \$396,310.00
PD 515/08 Rev. 1 (F)	Control de la deforestación, explotación forestal y cambios del uso de tierras en la Selva Amazónica (Brasil) Presupuesto de la OIMT: \$1,490,206.00
PD 457/07 Rev.2 (I)	Contribución al desarrollo de la transformación avanzada de maderas en cinco países productores de la Cuenca del Congo (Gabón) Presupuesto de la OIMT: \$1,007,672.00
PD 506/08 Rev.1 (I)	Reactivación de la educación forestal en Liberia (Liberia) Presupuesto de la OIMT: \$292,522.00
PD 513/08 Rev.1 (I)	Aumento de la capacidad del sector de industrialización de maderas para mejorar la eficiencia y la producción de valor agregado en Guyana (Guyana) Presupuesto de la OIMT: \$278,640.00
PD 518/08 Rev.1 (I)	Valorización energética de residuos madereros mediante un proceso de compactación (Brasil) Presupuesto de la OIMT: \$491,941.00

- (ii) autorizar la financiación para la ejecución inmediata de los siguientes proyectos aprobados en este período de sesiones:

PD 479/07 Rev.2 (M)	\$596,419.00
PD 507/08 Rev.1 (F)	\$396,310.00
PD 506/08 Rev.1 (I)	\$292,522.00

- (iii) autorizar la liberación de US\$200.000,00 para continuar la ejecución del Fondo de Becas Freezailah;

- (iv) autorizar la financiación para la inmediata ejecución de los siguientes proyectos aprobados en este período de sesiones, tan pronto como se disponga de fondos específicamente asignados en la Cuenta Especial:

PD 480/07 Rev.2 (M)	\$263,520.00
PD 450/07 Rev.2 (F,I)	\$402,516.00
PD 467/07 Rev.3 (F)	\$896,724.00
PD 471/07 Rev.2 (F)	\$276,588.00
PD 476/07 Rev.2 (F)	\$414,072.00
PD 482/07 Rev.2 (F)	\$470,108.00
PD 490/07 Rev.2 (F)	\$603,288.00
PD 501/08 Rev.1 (F)	\$353,435.00
PD 515/08 Rev. 1 (F)	\$1,490,206.00
PD 457/07 Rev.2 (I)	\$1,007,672.00
PD 513/08 Rev.1 (I)	\$278,640.00
PD 518/08 Rev.1 (I)	\$491,941.00

- (v) autorizar la financiación para la inmediata ejecución de los siguientes proyectos aprobados en períodos de sesiones anteriores:

PD 294/04 Rev.4 (F) – Fase II	\$180,373.00
PD 428/06 Rev.2 (F)	\$502,978.00
PD 441/07 Rev.2 (F)	\$463,115.00
PD 459/07 Rev.1 (F)	\$593,163.00
PD 470/07 Rev.1 (F)	\$209,574.00
PD 448/07 Rev.2 (I)	\$354,672.00

- (vi) autorizar la enmienda del presupuesto y la liberación de fondos adicionales para continuar la ejecución del siguiente proyecto aprobado en un período de sesiones anterior:

PD 391/06 Rev.2 (M) – Fondos adicionales	\$56,420.00
--	-------------

- (vi) autorizar la enmienda del presupuesto y la financiación para la inmediata ejecución del siguiente proyecto aprobado en un período de sesiones anterior, tan pronto como se disponga de fondos específicamente asignados en la Cuenta Especial:

PD 460/07 Rev.2 (F) – Fase I	\$277,333.00
– Fase II	\$155,585.00

2. Decide:

- (i) aprobar los siguientes anteproyectos:

PPD 138/07 Rev.1 (M)	Acreditando el origen legal de los productos forestales maderables en el Perú (Perú) Presupuesto de la OIMT: \$ 79,844.00
PPD 142/08 Rev.1 (F)	Evaluación del marco normativo e internacional para facilitar la elaboración de una política pastoril para la ordenación forestal sostenible en la India (India) Presupuesto de la OIMT: \$ 79,969.00

- (ii) autorizar la financiación para la ejecución inmediata de los siguientes anteproyectos aprobados en este período de sesiones:

PPD 138/07 Rev.1 (M)	\$79,844.00
PPD 142/08 Rev.1 (F)	\$79,969.00

- (iii) autorizar la liberación de fondos adicionales para continuar la ejecución de las siguientes actividades:

PP-A/39-162A [Decisión 2(XXXIX)]	\$3,383.00
PP-A/43-193 [Decisión 2(XLIII)]	\$100,000.00
PP-A/43-210 [Decisión 2(XLIII)]	\$139,000.00
PP-A/43-224 [Decisión 2(XLIII)]	\$40,758.00

- (iv) autorizar la financiación para la inmediata ejecución de las siguientes actividades adicionales incluidas en PP-A/43-210 [Decisión 2(XLIII), párrafo 3, inciso (xiv)], tan pronto como se disponga de fondos específicamente asignados en la Cuenta Especial:

Captura de fondos de los mercados de carbono para promover la ordenación sostenible de los bosques tropicales	
Realización de estudio de factibilidad	\$100,000.00
Programa de Educación Ambiental de la OIMT para Niños sobre los Bosques Tropicales (CEEP)	Hasta un monto máximo de \$582,837.00

3. Insta a los miembros a considerar la financiación de los proyectos, anteproyectos y actividades aprobados que no cuentan con fondos inmediatamente disponibles para su ejecución,
4. Hace un llamamiento a los miembros, de conformidad con la Decisión 6(XIII), para que efectúen contribuciones de fondos sin asignación específica para la Cuenta Especial por un valor de, por lo menos, el 10% del total comprometido, correspondiendo el resto a las contribuciones voluntarias asignadas a proyectos, anteproyectos y actividades aprobados, y decide además que dichas contribuciones sin asignación específica no sean adjudicadas sin previa autorización del Consejo,
5. Hace asimismo un llamamiento a los miembros para que hagan también contribuciones voluntarias al Fondo de Cooperación de Bali, particularmente a la Subcuenta B de este Fondo, a fin de financiar proyectos, anteproyectos y actividades orientados a ayudar a los países miembros a cumplir con el Objetivo del Año 2000 de la OIMT, y
6. Solicita al Director Ejecutivo que continúe celebrando consultas con donantes potenciales y el Fondo Común para los Productos Básicos con miras a garantizar la financiación de los proyectos, anteproyectos y actividades para los cuales no se cuenta con fondos inmediatamente disponibles.

\* \* \*